



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

u/I

## Resolución Ejecutiva Regional N° 423-2015-GRA/PRES

Ayacucho, 28 de mayo de 2015

### CONSIDERANDO:

Que, durante el mes de mayo la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central, integrante del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, ha efectuado modificaciones presupuestarias al interior de ella, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, el numeral 40.1 del art. 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos

Que, el inciso i), literal b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 precisa que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el artículo 32° de la Directiva citada, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Ley N° 30281, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, y en el marco de la precitada norma, con Resolución Ejecutiva Regional N° 989-2014-GRA/PRES, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, mediante el oficio N° 189-2015-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGF de fecha 12 de mayo de 2015, la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el consolidado de las demandas adicionales de asignación presupuestal, de la Sub Gerencia de Obras y demás órganos estructurados de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, con la finalidad de que la Gerencia General autorice realizar una modificación presupuestal en el nivel funcional programático (créditos y anulaciones) para su atención, la misma que es derivada a la Alta Dirección mediante oficio N° 759-2015-GRA/CR-GG-GRPPAT de fecha 14 de mayo de 2015.

Que, mediante Informe N° 016-2015-GRA/GG-GRI, de fecha 25 de mayo de 2015, la Gerencia Regional de Infraestructura emite opinión técnica que justifica la necesidad de atender las demandas adicionales de los proyectos en ejecución, a fin de garantizar su conclusión y entrega al sector correspondiente. Así mismo hace llegar la proyección de gastos de la Meta 0074 "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Miguel Angel Mariscal Llerena de Ayacucho", con lo cual determinan que existe



un saldo de libre disponibilidad por la suma de S/. 9'661,289.00 en el marco del artículo 41° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los mismos que propone sean habilitados para la atención de las demandas adicionales de los proyectos de continuidad en ejecución que presentan déficit presupuestal.

Que, mediante Memorando N° 654-2015-GRA/GR-GG de fecha 25 de mayo de 2015, la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, autoriza realizar las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, a fin de garantizar la continuidad de ejecución de los Proyectos de Inversión Pública que se encuentran inconclusos de los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central, del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras durante el mes de mayo.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**Regístrese y Comuníquese.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
WILFREDO USCÓTIMA NUÑEZ  
GOBERNADOR



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 28/05/2015  
Hora : 16:45:17  
Pag. : 1 de 2

MES DE MAYO - 2015  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

RESOLUCION : 423-2015-GRA/GR

| CATEGORIA PRESUPUESTALES<br>PROGRAMA PRESUPUESTAL<br>PRODUCTO / PROYECTO<br>ACTIVIDADES | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | RUBRO | MAT. GASTO |    | MODIFICACIONES | ANULACIONES |
|---|--------------------------|-------|------------|----|----------------|-------------|
|   |                          |       | CG         | TT |                |             |

PROGRAMA PRESUPUESTAL

|   |   |    |   |   |   |           |   |
|---|---|----|---|---|---|-----------|---|
| 0035 GESTION SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA<br>2155812 MEJORAMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO                            | 1 | 00 | 6 | 2 | 6 | 150,000   | 0 |
| 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO<br>2068056 CONSTRUCCION DE MINI REPRESA CARHUANAYRE, OTOCA, PROVINCIA DE LUCAMAS - AYACUCHO                              | 1 | 00 | 6 | 2 | 6 | 511,791   | 0 |
| 0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE<br>2112666 MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA ACCHIMACHAY - SANTA CRUZ DE HOSPIOIO - | 1 | 00 | 6 | 2 | 6 | 600,000   | 0 |
| 2160708 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AY-533 TRAYECTORIA EMPALME PE-28A VINCHOS PACCHA, DISTRITO DE  | 1 | 00 | 6 | 2 | 6 | 37,963    | 0 |
| 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR<br>2111079 AMPLIACION Y SUSTITUCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.P. CATALINA HUANCA DE UYUCCASA, DISTRITO DE   | 1 | 00 | 6 | 2 | 6 | 281,539   | 0 |
| 2127655 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VIRGEN DE LAS NIEVES DE   | 1 | 00 | 6 | 2 | 6 | 31,767    | 0 |
| 2133352 MEJORA DEL SERVICIO EDUCATIVO LA I.E. N° 38542/MX.P. - SAN RAFAEL, DISTRITO DE SOCOS, PROVINCIA DE  | 1 | 00 | 6 | 2 | 6 | 55,607    | 0 |
| 2141595 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA JUAN BAUTISTA   | 1 | 00 | 6 | 2 | 6 | 734,846   | 0 |
| 2142360 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 38466/MX.P DE   | 1 | 00 | 6 | 2 | 6 | 1,000,000 | 0 |
| 2236743 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. N 1408384 EN LA LOCALIDAD DE   | 1 | 00 | 6 | 2 | 6 | 1,000,000 | 0 |
| 2263802 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA,   | 1 | 00 | 6 | 2 | 6 | 1,624,643 | 0 |
| 0081 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA   | 1 | 00 | 6 | 2 | 6 | 801,145   | 0 |
| 2229510 INSTALACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN CUATRO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL EN EL  | 1 | 00 | 6 | 2 | 6 | 143,340   | 0 |
| 2229585 INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N 308-MX.P DE  | 1 | 00 | 6 | 2 | 6 | 93,960    | 0 |
| 2229587 INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N 432-78 DEL   | 1 | 00 | 6 | 2 | 6 |           |   |



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

Fecha : 28/05/2015  
Hora : 16:45:17  
Pag. : 2 de 2

**MES DE MAYO - 2015**  
(EN NUEVEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

RESOLUCION : 423-2015-GRA/GR

| CATEGORIA PRESUPUESTALES<br>PROGRAMA PRESUPUESTAL<br>PRODUCTO / PROYECTO<br>ACTIVIDADES              | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | RUBRO | NAT. GASTO |    |    | MODIFICACIONES   | ANULACIONES      |
|--|--------------------------|-------|------------|----|----|------------------|------------------|
|  |                          |       | CG         | TT | GG |                  |                  |
| 2000270 GESTION DE PROYECTOS   |                          |       |            |    |    |                  |                  |
| 2125947 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA E INCREMENTO DEL ACCESO A LAS PRESTACIONES DE        | 1                        | 00    | 6          | 2  | 6  | 272,725          | 0                |
| 2154900 GENERACION DE MECANISMOS Y CAPACIDADES PARA LA EVALUACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y | 1                        | 00    | 6          | 2  | 6  | 1,000,000        | 0                |
| 2165166 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA  | 1                        | 00    | 6          | 2  | 6  | 150,000          | 0                |
| 2192286 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO JOSE    | 1                        | 00    | 6          | 2  | 6  | 0                | 9,390,390        |
| 5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION                        | 1                        | 00    | 6          | 2  | 4  | 596,825          | 0                |
| <b>TOTAL RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS</b>  |                          |       |            |    |    | <b>9,390,390</b> | <b>9,390,390</b> |
| <b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>  |                          |       |            |    |    | <b>9,390,390</b> | <b>9,390,390</b> |
| <b>TOTAL RESOLUCION :</b>  |                          |       |            |    |    | <b>9,390,390</b> | <b>9,390,390</b> |



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto  
y Acción Comunal y Territorial

CPCC *[Signature]* Chumbe Huauya  
FIRMA DEL JEFE REGIONAL  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO